

NIT. 899.999.044-3  
Oficinas Centrales  
Bogotá D.C.

No. 02.699.724

Fecha Elaboración: 15/02/2023 10:50

**ASUNTO : IM-OC-OCI Resultado revisión "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja de elementos..." del 27 Dic 2022**AL : Señor General (RA)  
**RICARDO GÓMEZ NIETO**  
Presidente de la Industria Militar.

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno vigencia 2023, y en cumplimiento del rol de Enfoque hacia la prevención, de manera atenta me permito enviar al Señor General (RA) Presidente de la Industria Militar, para su conocimiento y con destino a la Vicepresidencia Corporativa y Gerentes de Fábrica, el resultado a la revisión de la baja según "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja de elementos..." del 27/Dic/2022:

**OBJETIVO GENERAL**

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

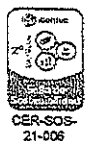
Verificación cumplimiento del Acta "02.671.630 IM-OC-GAM-DSG – COMITÉ ADMINISTRATIVO DE BAJAS" del 02/Dic/2022.

**ALCANCE**

Revisión de la información consignada en la "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja de elementos pertenecientes a las existencias catalogadas como Activos Fijos de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar" del 27/Dic/2022 y el cumplimiento al "RESUELVE" de la misma.

**MARCO LEGAL**

- Ley 87 del 29/Nov/1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 648 del 19/Abr/2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Resolución 189 del 30/Sep/2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar y se dictan otras disposiciones".

CER-SOS-  
21-006SA 344-1, 2,  
3SC 537 -  
1,2,3SA 344 -  
1,2,3SI - CER  
180683OS 395 -  
1,2,3COLBOG00  
898-1-2**OFICINAS CENTRALES**Bogotá, Colombia | Calle 44 No. 54 - 11 CAN | Tel. (57 1) 220 7500  
indumil@indumil.gov.co | Fax: 222 4889 - 222 5786  
www.indumil.gov.co

No. 02.699.724

ASUNTO : IM-OC-OCI Resultado revisión "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja de elementos..." del 27 Dic 2022

#### METODOLOGÍA

- Consulta de normatividad vigente.
- Verificación Sistema SAP – Activos.
- Verificación Resolución y Acta de Baja (Comparación con información SAP).

#### DESARROLLO EVALUACIÓN

1. Resolución No. 306. 27 DIC 2022 "Por la cual se autoriza la baja de elementos pertenecientes a las existencias catalogadas como Activos Fijos de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar".

#### ✓ OBSERVACIÓN:

Se evidencia diferencia en el valor total del "Cuadro resumen" con respecto al valor total de la "Relación de elementos por clase de activo", de Oficinas Centrales, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara, así:

#### ARTÍCULO SEGUNDO: ... FÁBRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE FEXAR

Cuadro resumen (Página 4)	VALOR HISTÓRICO.	VALOR DEPRECIACIÓN.	PENDIENTE POR DEPRECIAR
<b>TOTAL GENERAL</b>	1.327.114.269	-1.239.492.181	87.622.088
Relación de elementos (Página 12)	VALOR AD.	DEPR. ACUM	DEP. PEN
<b>TOTAL POR CLASES</b>	1.288.186.503	-1.221.286.917	66.899.586
Diferencia (Vr. Cuadro resumen menos Vr. Relación de elementos)	VALOR HISTÓRICO.	VALOR DEPRECIACIÓN.	PENDIENTE POR DEPRECIAR
<b>TOTAL GENERAL</b>	38.927.766	-18.205.264	20.722.502

La diferencia en el total corresponde al valor de los ítems 40013965, 40013966 y 40013967 que no están incluidos en la "Relación de elementos por clase de activo" autorizados para baja, pero si en el "Cuadro resumen", los cuales fueron autorizados para la baja tal como quedó aprobado en el Acta "02.671.630. IM-OC-GAM-DSG – COMITÉ ADMINISTRATIVO DE BAJAS" del 02/Dic/2022. (Página 16).

#### ARTÍCULO TERCERO: ...OFICINAS CENTRALES – OC

Cuadro resumen (Página 12)	VALOR HISTÓRICO.	VALOR DEPRECIACIÓN.	PENDIENTE POR DEPRECIAR
<b>TOTAL GENERAL</b>	2.358.369.929,00	-2.323.232.371,00	35.131.558,00
Total clases de activos (Página 12 a 38)	VALOR HISTÓRICO.	VALOR DEPRECIACIÓN.	PENDIENTE POR DEPRECIAR
<b>TOTAL GENERAL</b>	2.358.333.812,00	-2.323.202.254,00	35.131.558,00
Diferencia (Vr. cuadro resumen menos Vr. Total clases de activos)	VALOR HISTÓRICO.	VALOR DEPRECIACIÓN.	PENDIENTE POR DEPRECIAR
<b>TOTAL GENERAL</b>	36.117,00	-30.117,00	0,00

La diferencia corresponde al valor de cuatro (4) elementos de la clase "1049 – Maquinaria y Equipo en Control (Armas)" (Página 19 y 20), los cuales no fueron autorizados para la baja tal como se aprobó en el Acta "02.671.630. IM-OC-GAM-DSG – COMITÉ ADMINISTRATIVO DE BAJAS" del 02/Dic/2022, pero fueron incluidos en el total del cuadro resumen. (Página 12).

No. 02.699.724

ASUNTO : IM-OC-OCI Resultado revisión "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja de elementos..." del 27 Dic 2022

ARTÍCULO CUARTO: ...FÁBRICA SANTA BARBARA – FASAB

Cuadro resumen (Página 38)	VALOR HISTÓRICO.	VALOR DEPRECIACIÓN.	PENDIENTE POR DEPRECIAR
TOTAL GENERAL	791.641.725,00	756.566.662,00	35.051.846,24
Total clases de activos (Página 38 a 46)	VALOR HISTÓRICO.	VALOR DEPRECIACIÓN.	PENDIENTE POR DEPRECIAR
TOTAL GENERAL	791.641.725,00	756.566.662,00	35.075.063,00
Diferencia (Vr. cuadro resumen menos Vr. Total clases de activos)	VALOR HISTÓRICO.	VALOR DEPRECIACIÓN.	PENDIENTE POR DEPRECIAR
TOTAL GENERAL	0,00	0,00	23.217,00

La diferencia corresponde a error en la suma de la columna "PENDIENTE POR DEPRECIAR" del "Cuadro resumen" en la "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja..." (Página 38).

✓ OBSERVACIÓN:

Con base a lo aprobado en el Acta "02.671.630. IM-OC-GAM-DSG – COMITÉ ADMINISTRATIVO DE BAJAS" del 02/Dic/2022, no se relacionaron en la "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja..." y por lo tanto no se dieron de baja los siguientes elementos:

**FÁBRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE FEXAR**

Renglón N°	Clase Activos Fijos	Activo Fijo	Descripción	Cant.	Valor Ad.	Dep. Acum.	Dep. Pen.
189		40009697 40013965	Bomba Neumática doble diafragm	1	12.975.922	-6.007.059	5.968.863
190		40009698 10013966	Bomba Neumática doble diafragm	1	12.975.922	-6.007.059	5.968.863
191		40009699 40013967	Bomba Neumática doble diafragm – 510	1	12.975.922	-6.007.059	5.968.863
TOTAL				3	38.927.766	-18.021.177	17.906.589

**OFICINAS CENTRALES – OC**

Renglón N°	Clase Activos Fijos	Activo Fijo	Descripción	Cant.	Valor Ad.	Dep. Acum.	Dep. Pen.
52	1079	980000676	Candado yale con llaves	1	0	0	0

✓ OBSERVACIÓN:

En la "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja..." se registra en "Destino final" de cada uno de los elementos, un número, pero no se registra el significado del mismo:

Unidad de Negocio	Destino final
FÁBRICA GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA – FAGECOR	21
FÁBRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE	3
OFICINAS CENTRALES – OC	3
FÁBRICA SANTA BARBARA – FASAB	3

✓ OBSERVACIÓN:

Se encontraron diecisiete (17) ítems relacionados en la "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja..." con diferencia en la clase de activo y/o en el código del activo, con relación a la información del sistema SAP tal como se evidenció al momento de descargarlos de inventarios, así:

No. 02.699.724

ASUNTO : IM-OC-OCI Resultado revisión "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja de elementos..." del 27 Dic 2022

Denominación	Información SAP "Reporte Baja de Activos"		Resolución 306. 27/Dic/2022	
	Clase AF	Activo Fijo	Clase AF	Activo Fijo
<b>OFICINAS CENTRALES – OC</b>				
SISITEMA CON RIEL DE 2,4 M Y 0,10 M DE ALTURA	1103	40015986	1102	40010305
REGULADOR CONCOA	1103	40015987	1102	40010307
SISTEMA PXI	1103	40015988	1102	40010309
APARATO DE KOLSKY Y APARATO DE TAYLOR	1103	40015989	1102	40010312
ESTRUCTURA PARA LABORATORIO	1103	40015990	1102	40010314
UPS SMART 3000	1083	80007181	1082	80005172
UPS POWER BACK 2200	1083	80007182	1082	80005173
PARLANTES LABTEC	1083	80007183	1082	80005187
TECLADO DELL KB216P	1083	80007184	1082	80005189
MOUSE DELL MS116P	1083	80007185	1082	80005190
<b>FÁBRICA GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA – FAGECOR</b>				
EQUIPO DE PROTOTIPADO RAPIDO	1040	40014029	1040	50001753
<b>FÁBRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE</b>				
DESTORNILLADOR ESTRELLA 6PZ.9600B PROTO	1180	190016931	1180	40004785
MAQUINAS COSEDORA ELECTRICA - CON YOYO - ECR	1040	40015300	1040	190006768
MAQUINAS COSEDORA ELECTRICA - CON YOYO - ECR	1040	40015301	1040	190006770
<b>FÁBRICA SANTA BÁRBARA – FASAB</b>				
CÁMARA DIGITAL FOTOGRAFICA	1073	70017707	1073	40012450
SILLA OPERATIVA ERGONÓMICA COLOR NEGRO	1073	70018202	1073	70017707
CÁMARAS DIGITALES CANON SD600	1073	70024450	1073	70018202

**RECOMENDACIÓN:**

- La Resolución de bajas se debe elaborar y revisar teniendo en cuenta, que los valores correspondan (Total por clases y total relación de elementos), que se relacionen los elementos aprobados según Acta del Comité Administrativo de Bajas, dando cumplimiento a lo establecido en:

Resolución 189 del 30/Sep/ 2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas... de la Industria Militar...". ARTICULO 17°. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES: "Numeral 2. El proyecto de Resolución de autorización de baja será elaborado por el Secretario del Comité y deberá ser remitido a la Oficina Legal para la correspondiente revisión adjuntando el acta de comité de baja,... y la misma sea llevada a Comité Administrativo Central de Bajas. Numeral 3. La Oficina Legal revisará el proyecto de Resolución de autorización de baja verificando que se encuentre dentro de los términos legales y acorde con el Acta de Baja,...".

- En el cuerpo de la Resolución de baja se debe explicar el destino final registrado con número en la columna "Destino final" de cada uno de los elementos autorizados para baja, dando cumplimiento a lo establecido en:

Resolución 189 del 30/Sep/2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles... de la Industria Militar...". ARTICULO 17°. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES: "Numeral 7. Una vez culminado el proceso de registro de descargue de inventarios de los elementos en el sistema, se procede a disponer de los mismos para su destinación final de acuerdo con lo que se haya acordado en el Comité de Bajas y registrado en la resolución de autorización de baja,...".

- En la Resolución de bajas se deben relacionar los elementos con la clase de activo y código de activo actualizados tal como aparecen en el sistema SAP, lo anterior con el fin de garantizar la veracidad de la información y no encontrar diferencias en la información registrada en el acto administrativo.

No. 02.699.724

ASUNTO : IM-OC-OCI Resultado revisión "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja de elementos..." del 27 Dic 2022

- Descargue de inventarios del sistema SAP con base en lo autorizado en la Resolución No. 306 del 27/Dic/2022 "Por la cual se autoriza la baja de elementos pertenecientes a las existencias catalogadas como Activos Fijos de Oficinas Centrales, Fábrica General José María Córdova, Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y Fábrica Santa Bárbara de la Industria Militar".

✓ OBSERVACIÓN:

Se descargó de inventarios un (1) ítem que no estaba autorizado para baja según "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja...", así:

Activo Fijo	S/N	Fe. capta	Denominación del activo fijo	CAP	Amo. acumulada	Non.	
Nº doc.	Fe. contab.	Nov	Fecha ref.	Referencia	Cantidad UMB	CAP	Amo. acumulada Non.
Texto							
80000547	0	30.07.2008	MOUSE HP	19.500-		19.500	COP
700105277	28.12.2022	200	28.12.2022		1- UN	19.500-	19.500 COP
RESOLUCION DE BAJAS No 306 DE 2022							

Info.cabecera doc.								
Fecha documento:	28.12.2022							
Fecha contab.:	28.12.2022							
Clase doc.:	AA							
Periodo:	12							
Sociedad:	DI01							
Ejercicio:	2022							
Norma presentación cuentas:	Internacional							
Moneda visualización:	Moneda de sociedad.							
Posiciones doc.								
Cla. Docum.ref. Nº doc.	Pos CT Libro mayor	Importe D/H	Activo fijo	Texto	*Cantidad UMB	S/N	Texto breve	Ce.coste
AA 11109 700105277	1 75 1670020000	19.500	H	80000547: RESOLUCION DE BAJAS No 306 DE 2022	1 UN	0	000080000547 0000	
AA	2 70 1685070200	19.500	S	80000547: RESOLUCION DE BAJAS No 306 DE 2022	0	0	000080000547 0000	
	700105277	0			1 UN			
		0			1 UN			

✓ OBSERVACIÓN:

Al verificar el descargue de inventarios en el sistema SAP, se observa que se descargaron 505 unidades de 973 ítems, encontrando diferencia con lo autorizado en la "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja...", (975 unidades de 972 ítems), así:

Cantidad	ZAM_R_BAJA_ACTIVOS - Reporte Baja de Activos	Resolución 306 "Por la cual se autoriza la baja..."	Diferencia
Ítems de baja	973	972	1
Unidades de baja	505	976	471

Ejemplo descargue de inventarios "Cantidad: 0"

Info.cabecera doc.								
Fecha documento:	28.12.2022							
Fecha contab.:	28.12.2022							
Clase doc.:	AA							
Periodo:	12							
Sociedad:	DI01							
Ejercicio:	2022							
Norma presentación cuentas:	Internacional							
Moneda visualización:	Moneda de sociedad.							
Posiciones doc.								
Cla. Docum.ref. Nº doc.	Pos CT Libro mayor	Importe D/H	Activo fijo	Texto	*Cantidad UMB	S/N	Texto breve	Ce.coste
AA 10579 700104745	1 75 1637070100	186.895.159	H	40015753 ACTA DE BAJA No. 02.667.151, RESOL. No. 306/2022			000040015753 0000	
AA	2 70 1685150400	134.694.998	S	40015753 ACTA DE BAJA No. 02.667.151, RESOL. No. 306/2022			000040015753 0000	
AA	3 70 1685150400	16.271.557	S	40015753 ACTA DE BAJA No. 02.667.151, RESOL. No. 306/2022			000040015753 0000	
AA	4 70 1685150400	13.952.032	S	40015753 ACTA DE BAJA No. 02.667.151, RESOL. No. 306/2022			000040015753 0000	
AA	5 40 5890190000	22.576.572	S	40015753 ACTA DE BAJA No. 02.667.151, RESOL. No. 306/2022			000040015753 0000	
	700104745	0					PERDIDA BAJA CTA ACT. 41.4019	

*Handwritten mark*

No. 02.699.724

ASUNTO : IM-OC-OCI Resultado revisión "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja de elementos..." del 27 Dic 2022

Act.fijo:	40015753	0	SISTEMA DE EXTRACCIÓN CUARTO T-5
Clase:	1103		Maq Y Eq No Explotad
			Sociedad: IM01
General	Dependiente tiempo	Asignaciones	Origen Valoración
Datos generales			
Denominación:	SISTEMA DE EXTRACCIÓN CUARTO T-5		
Txt.Núm.pral.AF:	SISTEMA DE EXTRACCIÓN CUARTO T-5		
Determ.cuentas:	1103	Maquinaria Y Equipo No Explotados	
Número de serie:			
Número de inventario:	40002501		
Cantidad:	1	UN	UNIDAD
	<input checked="" type="checkbox"/> Gestión histórica		

Adicionalmente al verificar en el sistema SAP (**AS03 Visualizar activo fijo: Datos maestros – Asignaciones – Criterio clasif. 2 (Estado)**) se observan 192 ítems en estado "02. Baja", 779 ítems en estado "04. En trámite para Baja" y 2 ítems en estado "06. Servicio", así:

**Ejemplo elementos dados de baja en estado "02. Baja", "04. En trámite para Baja" y "06. Servicio".**

Act.fijo:	40013925	0	BOMBA MAGNETICA MNK / F 50
Clase:	1040		Maquinaria y Equipo
			Sociedad: IM01
General	Dependiente tiempo	Asignaciones	Origen Valoración
Asignaciones			
Criterio clasif. 1:	D717	Maquinaria y equipo	
Criterio clasif. 2:	02	Baja	

Act.fijo:	40015753	0	SISTEMA DE EXTRACCIÓN CUARTO T-5
Clase:	1103		Maq Y Eq No Explotad
			Sociedad: IM01
General	Dependiente tiempo	Asignaciones	Origen Valoración
Asignaciones			
Criterio clasif. 1:	D717	Maquinaria y equipo	
Criterio clasif. 2:	04	En tramite para Baja	

No. 02.699.724

**ASUNTO : IM-OC-OCI Resultado revisión "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja de elementos..." del 27 Dic 2022**

Act.fijo:	960001304	0	SACA CLAVO
Clase:	1189		Herramientas en Cont
			Sociedad: IM01
General	Dependiente tiempo	Asignaciones	Origen
Asignaciones			
Criterio clasif. 1:	0711	Herramientas y acc.nacionales	
Criterio clasif. 2:	06	Servicio	
Supranúmero de AF:	902868	Texto no disponible	

**RECOMENDACIÓN:**

El funcionario encargado de los devolutivos (Almacenista y/o Supervisor de inventarios) al momento de realizar los movimientos de baja definitiva en el sistema SAP, debe verificar en datos maestros, que cada uno de los ítems que se den de baja queden en cantidad cero "0" y en estado "02. Baja".

**✓ OBSERVACIÓN:**

No se encuentra anexo a la "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja...", el comprobante de salida del descargue de inventarios en el sistema SAP.

**RECOMENDACIÓN:**

El funcionario encargado de los devolutivos (Almacenista y/o Supervisor de inventarios) debe dar cumplimiento a la Resolución 189 del 30/Sep/2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles... de la Industria Militar...". ARTICULO 17°. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES: "Numeral 6. El Almacenista y/o Supervisor de inventarios continuará el proceso de baja elaborando los registros contables de descargue de inventarios, anexando el comprobante de salida de almacén (Productivos, no productivos, devolutivos),...".

**CONCLUSIÓN:**

En el sistema SAP la baja quedó con la siguiente información (973 ítems, 505 unidades, valor \$96.405.300):

Clase	ACTIVOS	OFICINAS CENTRALES			FAGECOR			FEXAR			FASAB			TOTAL		
		ÍTEMS	CANT.	VALOR BAJA	ÍTEMS	CANT.	VALOR BAJA	ÍTEMS	CANT.	VALOR BAJA	ÍTEMS	CANT.	VALOR BAJA	ÍTEMS	CANT.	VALOR BAJA
1040	Maquinaria y Equipo	17	-13	-220.800	1	-1		53		-27.190.500	2			73	-14	-27.411.300
1050	Equipo para Laboratorio	6	-6											6	-6	
1060	Eq.de Trans.Trac Eiv	8	-8					1						9	-8	
1073	Muebles y Enseres	143	-64	-1.801.300				29	-1	-204.600	7		-23.000	179	-65	-2.028.900
1079	Mueb y Ens en Contr	69	-12											69	-12	
1080	Eq de Comp y Acces	256	-256	-1.157.100							5	-1	-131.300	261	-257	-1.288.400
1083	Eq.Comp.Acc No Exp	5	-3	-35.400										5	-3	-35.400
1090	Party Prog de Compt	10	-10	-137.300										10	-10	-137.300
1103	Maq Y Eq No Explotad	5	-5	-28.220.300							7		-23.576.600	12	-5	-50.796.900
1110	Equipos para Oficina	5	-5	-30.000										5	-5	-30.000
1130	Eq y Maq.Come Rad TV	10	-10					5		-18.400	4		-5.245.300	19	-10	-6.263.700
1139	Eq.Maq.Com.Rad.TV.Ct	2	-2											2	-2	
1149	Plantas Ductos Contr	14	-14											14	-14	
1180	Herramientas	86	-86					105	-1	-4.792.900	110		-3.620.500	201	-87	-8.413.400
1189	Herramientas en Cont	5	-5											5	-5	
1190	Armas, Acces y Rep	1	-1											1	-1	
1200	Eq.Medicina y Odonto										1			1		
1219	Bien.Art Cult en Con	1	-1											1	-1	
	<b>TOTAL</b>	<b>643</b>	<b>-501</b>	<b>-31.602.200</b>	<b>1</b>	<b>-1</b>		<b>193</b>	<b>-2</b>	<b>-32.206.400</b>	<b>136</b>	<b>-1</b>	<b>-32.596.700</b>	<b>973</b>	<b>-505</b>	<b>-96.405.300</b>

*[Handwritten signature]*

No. 02.699.724

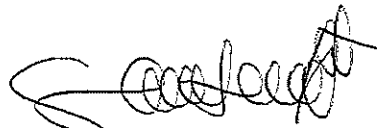
**ASUNTO : IM-OC-OCI Resultado revisión "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja de elementos..." del 27 Dic 2022**

Los movimientos de descargue de inventarios se realizaron en el tiempo oportuno de acuerdo a la Resolución 189 del 30/Sep/2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles... de la Industria Militar..." (2 días después de suscrita la "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja..."), sin embargo, es necesario que los funcionarios encargados de la elaboración y/o revisión de la "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja...", aseguren que la información registrada en el acto administrativo esté completa, correcta y acorde con el acta del Comité de baja, además que el funcionario encargado de los inventarios verifique que los movimientos finales del descargue de los elementos en el sistema SAP sean coherentes con la información autorizada para la baja (Cantidad, clase, código, estado).

Adicionalmente, es de gran importancia tener en cuenta el Artículo 17°. Procedimiento general para la baja definitiva de bienes, de la Resolución 189 del 30/Sep/2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles... de la Industria Militar..."; **Numeral 13.** "La Gerencia Administrativa – Dirección de Servicios deberá llevar control y seguimiento de las bajas realizadas en la Industria Militar. Para ello debe solicitar copia de los documentos relacionados con las Bajas que realice cada Fábrica, a fin de consolidar la información de las Bajas efectuadas en toda la Empresa cada año."

Con base en la Resolución 189 del 30/Sep/2022 "Por la cual se crea el Comité Administrativo Central de bajas de bienes muebles... de la Industria Militar...". ARTICULO 24°. CONTROL INTERNO, la Oficina de Control Interno hará el seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en la "Resolución 306 Por la cual se autoriza la baja...", con respecto al destino final de cada uno de los elementos autorizados en la baja conforme a las normas internas establecidas por la Industria Militar.

Atentamente,



**C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL**  
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Anexo:

- BAJA INDUSTRIA MILITAR 2022

Firma		Firma	
Elaboró	Alvaro Melo	Revisó	C.P. Humberto Bernal Bernal
Cargo	Técnico Oficina de Control Interno	Cargo	Jefe de Grupo Oficina de Control Interno